

310989



P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONFECCION DE ENTRETELAS", a favor de DOÑA TERESA TORRES MUNTAN, de nacionalidad española domiciliada en BARCELONA, Avda. General Mitre, núm. 146, 7^ª1^ª.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención, realizada con éxito en el extranjero, se refiere a unos perfeccionamientos en la confección de entretelas.

5. Hasta el presente, las prendas de vestir, tales como chaquetas y similares, requieren para su confección un armazón interior a base de entretela, reforzada en determinadas zonas por otras piezas de tejido similar de respaldo, constituyendo el conjunto el armazón rígido de soporte para la tela exterior de la prenda.

10. Según este sistema actual de obtención de entretelas,

310989



se precisa el empleo de mano de obra especializada, así como gran número de horas de trabajo, ya que se requieren múltiples puntadas para unir las piezas de refuerzo a la entrete-
la, repercutiendo todo ello en el precio de coste de la prenda.

5.

En la invención objeto de la presente memoria descriptiva, se han previsto unos perfeccionamientos encaminados a lograr unas notables mejoras en el proceso de fabricación de entretelas, cuyas mejoras tienden a eliminar el trabajo de cosido por puntadas, reduciéndose éstas a un mínimo indispensable, suficientes para mantener provisionalmente a los refuerzos asentados sobre la entretela en la zona conveniente, cuyos refuerzos se han sometido previamente a un proceso de recubrimiento en capa uniforme por una materia termosoldable, dispuesta sobre la cara del refuerzo prevista para quedar en contacto con la entretela base, pegándose a la misma por calor y presión.

10.

15.

20.

Así mismo, parte de dichos refuerzos entretelas, pueden llevar material termosoldable independiente y aplicado en algunas partes del refuerzo para que se pegue al artículo exterior, reforzándose con ello las solapas, vistas, etc., evitándose el picado a base de puntadas en dichas partes de la prenda, en la cual se cose el refuerzo con el exterior.

25.

Con el proceso objeto de la presente invención, se eliminan los diversos encogimientos que se producen con el picado clásico de cosido, encogimiento natural por tratarse de dos tejidos distintos.

30.

Según lo descrito, además de quedar notablemente mejorada la presentación, se logra una economía de mano de



310989

obra especializada.

La pieza de entretela resultante, provista de una o más capas de material termosoldable de refuerzo, se corta convenientemente en las medidas y formas adecuadas al lugar donde deba ser fijada.

5.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

10.

= . =

3109892



N O T A

Descrito el objeto de la invención, lo que se declaran como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1. Perfeccionamientos en la confección de entretelas, caracterizados esencialmente por el hecho de comprender una fase previa de obtención de unas telas tejidas o no de entretela, sobre las cuales y en las zonas correspondientes donde se requiere un mayor refuerzo, se aplican otras piezas de entretelas tejidas o no tejidas, que en una fase paralela de trabajo se han recubierto de una capa de material termosoldable, para constituir un medio de unión por adherencia, entre la entretela base y los refuerzos, quedando eliminadas las puntadas de cosido a un mínimo indispensable requerido para mantener a las piezas de refuerzo en su posición definitiva, impidiendo su defasamiento durante el proceso de aplicación de calor y presión.
10. 2. Perfeccionamientos en la confección de entretelas.
15. Según se describe y reivindica en la presente memo-
- 20.

310989⁻⁵⁻



ria que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

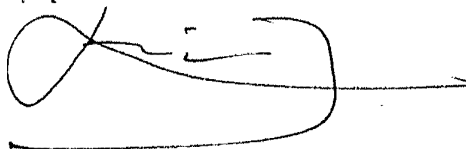
Madrid, a 25 MAR 1965

DOÑA TERESA TORRES MUNTAN

p. a.

JAMME IGLESIAS

p. p.



.mp.